

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO, JALISCO

En Pihuamo, municipio del Estado de Jalisco, siendo las 09:13, nueve horas con trece minutos del día 27 de Junio del año 2013 Dos Mil Trece, reunidos en el Palacio Municipal designado Recinto Oficial para la sesión Plenaria de Trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ, la Síndica Municipal DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFIN, y los Regidores C.C. PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN, ADELAIDA PADILLA TRUJILLO, GUSTAVO OSORIO VALENCIA, BENJAMÍN CEBALLOS LEPE, JOSÉ DE JESUS RAMOS TORRES, EFRÉN DE LA MORA GUTIERREZ, ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA, Y MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ, con el objeto de celebrar la DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIHUAMO, JALISCO, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2012-2015, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACION EN SU CASO.
- 4.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 5.-. INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
- 6.-. ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SES<mark>IÓ</mark>N.

PRIMERO: Para iniciar la Décima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el Regidor ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA, dio por iniciados los trabajos siendo las 09:13, nueve horas con trece minutos del día 27 de Junio del año 2013 Dos Mil Trece.

SEGUNDO: Para el segundo punto el C. M. en C. P. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ, Secretario General, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando presentes la totalidad de los mismos, por lo que se procede a declarar la validez de la Sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco.

TERCERO: En el tercer punto el C. M. en C. P. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ, Secretario General, dio lectura al contenido de la DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO celebrada el pasado día 12 de Junio de 2013; posteriormente determinaron aprobar el acta en todas y cada una de sus partes mediante ACUERDO ECONÓMICO por unanimidad de votos de regidores presentes, por lo que se aprueba el acta anterior en su totalidad y firmaron para su constancia.

CUARTO: En el desahogo del cuarto punto el **Presidente Municipal** C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ, da la bienvenida al cuerpo de regidores



DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO, JALISCO

agradeciendo su puntual asistencia para realizar los trabajos de la DÉCIM.
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO. Dentro del desarrollo de
mismo punto comenta acerca de las gestiones realizadas durante el mes de JUNIO
de 2013, cediendo la palabra posteriormente al cuerpo de regidores para que de
sus respectivos informes y de ésta forma iniciar con el desahogo de los puntos qu requieran análisis y aprobación de los presentes

SEXTO: Asuntos Generales. Para el desarrollo del sexto punto, el **Secretario General C. M. en C.P. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ**, pone a consideración de la honorable Junta de Ayuntamiento las siguientes propuestas para su análisis y posterior aprobación:------

*Para que los C.C. Everardo Contreras López, Noé Toscano Rodríguez, Ma. Esther Mendoza Morfín, y Blanca Luz Aguilar Montes en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndica y Funcionaria Encarga de Hacienda Municipal para que en nombre y representación del municipio de Pihuamo, celebren el o los firmen convenios o instrumentos jurídicos necesarios respectivos a la obra Construcción de Polideportivo, ubicado en Cabecera Municipal de Pihuamo, con un monto de \$ 4'800,000.00 aprobada para el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la partida 4242 "Desarrollo de Infraestructura en municipios". ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (000) -----

*Para que los C.C. Everardo Contreras López, Noé Toscano Rodríguez, Ma. Esther Mendoza Morfín, y Blanca Luz Aguilar Montes en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndica y Funcionaria Encarga de Hacienda Municipal para que en nombre y representación del municipio de Pihuamo, celebren el o los firmen convenios o instrumentos jurídicos necesarios respectivos a la obra Construcción de Gimnasio, ubicada en cabecera municipal de Pihuamo, con un monto de \$824,400.00 aprobada en el presupuesto de egresos de la federación a través del Ramo administrativo 11. ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (000) - - - - -

.....

*Para que los C.C. Everardo Contreras López, Noé Toscano Rodríguez, Ma. Esther Mendoza Morfín, y Blanca Luz Aguilar Montes en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndica y Funcionaria Encarga de Hacienda Municipal para que en nombre y representación del municipio de Pihuamo, celebren el o los firmen convenios o instrumentos jurídicos necesarios respectivos a la obra **Primera etapa de la Construcción de Mercado Municipal** en Pihuamo, Jalisco, con un monto de \$ 3´ 000,000.00 aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación a través del **Programa "Proyectos de Desarrollo Regional 2013". ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (000)** -----

*Construcción de obra de toma y línea de conducción de 2.5" para la comunidad de La Plomoza con un monto aproximado de \$ 334.705.00. A través del Programa INFRAESTRUCTURA.

*Trabajos de Construcción de Pozo Profundo que se ejecutarán con recursos del Programa FONDEREG 2013:

- Perforación de Pozo Profundo.
- Equipamiento de Pozo Profundo.



DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO, JALISCO

- Ampliación de red eléctrica.
- Construcción de línea de Conducción.

Designación como responsable del área de Educación a la Lic. Alejandra Sánchez Alcalá, Dir. De Comunicación Social. **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (000)**

Designación como responsable del Área de Turismo, a la Lic. Alma Delia Olivera Mejía, Dir. De Promoción Económica, con el apoyo del Ing. Oscar Luis Hurtado Vergara. **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (000)**

Designación como responsable del Instituto de Atención a la Juventud de Pihuamo, al Lic. Noé Toscano Rodríguez, Secretario General. **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (000)**

*ESPACIO DE LA CULTURA DEL AGUA:

Ante esta H. Junta de Ayuntamiento de la manera más atenta le solicito que tengan a bien analizar y posteriormente, aprobar EL PUNTO QUE A LA LETRA DICE:

- A) "El H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes", con la Secretaría de Desarrollo e integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco"
- B) "El Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurra a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y
- C) "El Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvió de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepte le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan". ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (000)

NO. DE FOLIO 066 ANVERSO

SÉPTIMO: Para concluir con el último punto del orden del día la C. ADELAIDA PADILLA TRUJILLO, clausuró los trabajos de la DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, siendo las 14:10 siendo las catorce horas con diez minutos del día de su fecha.





DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO, JALISCO FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES

C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN. SÍNDICA MUNICIPAL

PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN. REGIDOR

C. ADELAIDA PADILLA TRUJILLO.
REGIDORA

C. GUSTAVO OSORIO VALENCIA. REGIDOR

OBANDES SESONES

C. BENJAMÍN CEBALLOS LEPE. REGIDOR

C. JOSÉ DE JESÚS RAMOS TORRES.

NO. DE FOLIO 075 ANVERSO





DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO, JALISCO

REGIDOR

C. EFRÉN DE LA MORA GUTIERREZ. REGIDOR

C. ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA. REGIDOR

C. MARIO PONCE ALEJANDRE.
REGIDOR

C. MA. ELENA MENDOZA MA<mark>RTÍ</mark>NEZ. REGIDORA

C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ. SECRETARIO GENERAL

DE OBANDES SENDARS